

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150
4400 - SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
TELEFAX. 54 -0387 - 4255513
malena@natura.unsa.edu.ar

ES COPIA

SALTA, 6 de Mayo de 2011
EXPEDIENTE N° 10.846/2008

R-CD-NAT-2011-178

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el Dictado del Curso de Posgrado "GESTION DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL MARCO DE IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTION EN LA UNSa"; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 51 obra Informe de la Sra. Directora Administrativa de la Escuela de Posgrado de esta Facultad solicitando se giren los presentes actuados a la Comisión de Docencia y Disciplina para que ésta dé por autorizada la modificación de la fecha de dictado de este curso de Posgrado, siendo las definitivas (siguiendo la lógica del dictado y lo expresado por la Ing. Plaza a fs. 37) los días 20-21 y 28 de agosto de 2009 y 03 y 04 de Setiembre de 2009;

Que a fs. 52 obra Dictamen de Comisión de Docencia y Disciplina que aconseja: "1) Tener por dictado el curso de posgrado "Gestión de Residuos Peligrosos en el Marco de Implementación de un Sistema Integral de Gestión en la UNSa" durante los días 20-21 y 28 de Agosto de 2009 y 3 y 4 de Setiembre de 2009.

2) Convalidar la Resolución R-DNAT- 2008 N° 1158 (fs. 29-30-31).

3) Con respecto al pago solicitado por la Ing. Plaza, se solicita informe el Sr. Presidente de la Comisión de Seguridad de la Facultad de Cs. Naturales si existen fondos para atender los gastos de honorarios solicitados por la Ing. Plaza a fs. 36. Este último punto corresponde ser tratado por la Comisión de Hacienda;"

Que a fs. 53 obra Despacho de Consejo y Comisiones que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad, en su Reunión Extraordinaria N° 4-11 del diecinueve de Abril último APROBO el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina y solicita la emisión de la presente pertinente a los puntos 1) y 2) aprobados por el Cuerpo;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(En su Reunión Extraordinaria N° 4-11 de fecha 19 de abril de 2011)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- TENER POR DICTADO el Curso de Posgrado "GESTION DE RESIDUOS PELIGROSOS EN EL MARCO DE IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA INTEGRAL DE GESTION EN LA UNSa" durante los días 20,21 y 28 de Agosto de 2009 y 3 y 4 de Setiembre de 2009.

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150

4400 - SALTA

REPÚBLICA ARGENTINA

TELEFAX. 54 -0387 - 4255513

malena@natura.unsa.edu.ar

ES COPIA

EXPEDIENTE N° 10.846/2008

R-CD-NAT-2011- 178

ARTICULO 2°.- CONVALIDAR la Resolución R-DNAT-2008-1158, de Decano por corresponder.

ARTICULO 3°.- Hágase saber a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 4°.- Publíquese en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta.-
mer.

Ing. NÉLIDA A. BAYON DE TORENA
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Naturales

M. Sc. Lic. ADRIANA E. ORTÍN VLUOVICH
DECANA
Facultad de Ciencias Naturales